



# Unión General de Trabajadores

## Unión Provincial de Málaga

### Resumen de prensa

# Masivas manifestaciones contra la reforma laboral impuesta por el Partido Popular

UGT sigue con el calendario de manifestaciones y asambleas informativas de delegados y delegadas para decir alto y claro NO a la Reforma Laboral impuesta por el Gobierno del Partido Popular. El pasado día 29 de febrero miles de malagueños volvieron a salir a la calle por segunda vez en contra del decreto 3/2012 que recorta drásticamente los derechos de los trabajadores. Un decreto que "es injusto, ineficaz e inútil". El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, y los miembros de su Comisión Ejecutiva Provincial junto con secretarios de las diferentes federaciones y otros representantes sindicales han participado en multitudinarias asambleas para valorar negativamente todos los efectos de la reforma laboral. Además de estos encuentros informativos celebrados en empresas, organismos e instituciones, el pasado día 11 de marzo hasta más de 50.000 malagueños y malagueñas volvieron de nuevo a patearse las calles para hacer oír sus voces y poner de nuevo el grito en el cielo clamando que se retire y se dé marcha atrás contra un decreto que no ha sido consensuado con los sindicatos y que ha derribado el II Acuerdo de Empleo y



Miles de malagueños y malagueñas vuelven a decir en la calle No a la reforma laboral aprobada por el Gobierno del Partido Popular.

Negociación Colectiva, suscrito en enero de este año. Ferrer volvió a proclamar que esta reforma "está situada en el conflicto, porque no sólo no va a conseguir el objetivo del empleo, sino que nos va a llevar a un mayor número de parados". Sostuvo que en ella prima "el despido sobre el empleo" y "el conflicto frente al diálogo", así como entre los propios trabajadores desempleados. También volvió a advertir que con la actitud del Gobierno del

PP ante la citada reforma, "la democracia está en peligro", porque "no está escuchando ni a partidos con menos votos ni a agentes sociales y económicos" y "está intentado destruir el tejido asociativo de este país". Los sindicatos dimos de plazo hasta el pasado día 9 cuando los máximos responsables de las centrales sindicales decidieron convocar una huelga general para el próximo 29 de marzo ya que con esta reforma "retrocedemos más de 30 años".

## Méndez en Málaga

El secretario general de UGT, Cándido Méndez, asistió a Málaga a una asamblea regional, que se celebró con las federaciones estatales de TCM, CHTJ y FES expuso que se agotaba el plazo dado por los sindicatos para que Rajoy rectifique. Señaló que "hay serias dudas de que la normativa laboral sea constitucional y el Gobierno tendría que rectificar. Si no hay un cambio de actitud, las organizaciones sindicales tomaremos las decisiones oportunas".

"Hay alternativas", añadió Méndez ante multitud de asistentes. "El Gobierno las conoce porque ya le hemos hecho nuestras propuestas. Es necesario corregir una norma inútil y perjudicial para el presente y para el futuro", agregó.

### "Por culpa de la reforma"

"Esta reforma laboral va a incrementar la destrucción de empleo", ha asegurado el secretario general de UGT. "Si a finales de 2012 en España hay seis millones de trabajadores en paro, gran parte del aumento del desempleo, desde las cifras registradas hoy (se refería al pasado día 5) hasta esos 6 millones, será culpa de la reforma laboral". Méndez hizo alusión a las negociaciones que el Gobierno de Rajoy pretende hacer en Europa para conseguir que los límites impuestos al déficit público español sean flexibles. Según hizo público hace unos días el ministro Cristóbal Montoro el déficit actual es de un 8,5%, casi el doble de lo exigido por Bruselas para este año. "Lo lógico no es negociar para este año sino para el 2013, cuando los límites impuestos por la UE están en el 3%. ¿Cómo van a recortar en año y medio más de 55.000 millones? Se preguntó Méndez.



El secretario general de UGT, Cándido Méndez y su homólogo en Málaga, Manuel Ferrer, a la entrada de la asamblea de delegados celebrada en la facultad de Derecho.

A la asamblea celebrada en el salón de actos de la Facultad de Derecho asistieron representantes sindicales de diferentes provincias españolas, así como de diferentes sectores de empleo como comercio, hostelería, turismo, juego, transportes, servicios.

A juicio de Méndez, "el pueblo español debería saber" en qué pretende recortar Rajoy. "Deberíamos saber si van a tocar aún más la sanidad y la educación en la parte que corresponde a las Comunidades Autónomas o si pretende tocar nuestras pensiones".

## BATIDA DE ASAMBLEAS INFORMATIVAS Y ENCUENTRO CON CALDERA

La batida de asambleas convocada por UGT por todos los rincones de la provincia y de la capital sigue su marcha. El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer participó en otra asamblea de delegados y delegadas el pasado día 5 por la tarde en el Edificio de Usos Múltiples para reiterar los pormenores de la reforma laboral. Ferrer denunció que con esta reforma "se está produciendo un trasvase de dinero de la renta del trabajo a la renta del capital". Criticó que "todo lo que están haciendo es quitarnos lo que hemos conseguido durante años". Con este decreto "se crea un contrato nuevo de apoyo al emprendedor de un año, en empresas de menos de 50 trabajadores, contrato que se han 'inventado' para maquillar la estadística de la temporalidad en el país, porque es un contrato indefinido con un periodo de prueba de un año, esto viene a decir a todas luces que no va a haber contratos temporales sino indefinidos de 365 días, tipo de contrato que enfrenta a trabajadores que tengan prestaciones con los que no". Además, el pasado día 27 de febrero UGT Málaga y Comisiones Obreras se reunieron con el secretario de Ideas y Programas del PSOE, Jesús Caldera para debatir sobre la reforma. En este encuentro, Ferrer le trasladó a Caldera el deseo de activar para el debate en el Parlamento la Iniciativa Legislativa Popular contra la reforma laboral anterior. Caldera apuntó que todas las iniciativas que lleguen al Parlamento "deben ser discutidas", por lo que esperó que "esta democracia sea capaz de discutir" la citada Iniciativa Legislativa Popular de los sindicatos.

**QUIEREN  
ACABAR  
CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES  
CON TODO**



Andalucía  
MÁLAGA

**29 marzo HUELGA GENERAL**



# Constituida la Plataforma en Defensa del Estado de Bienestar y los Servicios Públicos

El pasado día 27 de febrero se constituyó de forma oficial la Plataforma en Defensa del Estado del Bienestar y de los Servicios Públicos y se ha presentado un manifiesto que pone de relieve como las actuales políticas que están adoptando la mayoría de los gobiernos de recortar el gasto social, a través del deterioro de las condiciones de trabajo y de la destrucción de empleo público, ponen en riesgo el Estado de Bienestar, patrimonio de todos y todas. El secretario general de UGT Málaga, su homólogo de CCOO, la secretaria de Política Social de UGT Málaga, Alicia Fernández, y representantes de diferentes asociaciones y partidos políticos han asistido a la constitución de dicha plataforma. El manifiesto suscrito recoge también que "es deber de la ciudadanía defender el Estado de Bienestar y propugnar unos servicios públicos de calidad, universales, accesibles, que respondan con eficacia a las necesidades de las personas, sobre la base del principio de igualdad". Este escrito establece que "tras cuatro años de profunda crisis económica, se sigue argumentando que, para salir de ella, se requiere una reducción del gasto social, una minoración de los sistemas fiscales y, en definitiva, una menor presencia de la actuación de los poderes públicos en la vida económica y social".

## Miembros de la plataforma

La plataforma está compuesta por: Facua Málaga, Sindicato de Estudiantes, IU, PSOE, Asociación en Defensa de la Sanidad Pública, Federación de Vecinos Unidad, Federación de Vecinos Solidaridad, Unión Federal de Policías, Sindicato Unificado de Policías, Amigos de Bolivia, Carisma Juvenil, Juventudes Socialistas, UPA, CEPES Andalucía, Asociación andaluza por la Solidaridad y la Paz, Asamblea de Cooperación por la Paz, entre otras. Durante el acto, Ferrer ha hecho un llamamiento a la ciudadanía malagueña para que acuda a la manifestación celebrada el pasado día 29, a partir de las 20.00 horas, que partió de Alameda de Colón y culminó en la plaza de la Constitución con la intervención de Ferrer y la interpretación de la Internacional socialista.



Plataforma en Defensa del Estado del Bienestar Social y los Servicios Públicos.

## SINDICATOS Y ASOCIACIONES ADHERIDAS A LA PLATAFORMA EN DEFENSA DEL ESTADO DE BIENESTAR Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Unión General de Trabajadores de Málaga  
Comisiones Obreras de Málaga  
Partido Socialista Obrero Español Málaga  
Izquierda Unida por Málaga  
Equo Málaga  
Unión Federal de Policías  
Sindicato Unificado de Policías  
Sindicato de Estudiantes  
Federación de vecinos Solidaridad  
Federación de vecinos de Málaga Unidad  
Asociación defensa de la sanidad pública de Málaga  
Unión de Pequeños Agricultores  
Facua Málaga  
Organización Social de Acción Humanitaria  
Coordinadora de ONG Málaga Solidaria  
Amigos de Bolivia  
Consejo de Bolivianos  
Casa Argentina de Málaga  
Asociación malagueña de amistad con el pueblo Saharaui  
Asociación de enfermos mentales  
Plataforma de solidaridad con los inmigrantes  
Coordinadora de inmigrantes  
Asociación integración de la Cmdad. Gitana Palma-Palmilla  
Asociación club cultural de tiempo libre y tercera edad  
Plataforma para la Ley de Dependencia  
Famf Cocemfe  
Progreso  
Asociación universitaria  
Entiende UMA  
Juventudes Socialistas de Málaga  
Prodiversidad-progreso y diversidad  
Asociación ojalá  
Asamblea de cooperación por la paz  
Asociación Andaluza por la solidaridad y la paz  
Cepes Andalucía  
Adro  
Carisma Juvenil  
Asociación progresista de jubilados y pensionistas "Pablo Iglesias"  
Asociación de lucha contra las enfermedades raras



# La secretaria de Mujer de UGT Málaga denuncia que la reforma laboral provocará más paro femenino

La secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga, Cristina Alamán, denunció que la reforma laboral aprobada por el Gobierno del PP provocará más paro femenino y menos posibilidades para conciliar la vida familiar y laboral. Alamán critica como este decreto afecta a la concreción horaria o reducción de jornada por lactancia. Alamán manifestó en el encuentro mantenido el pasado día 7 con las candidatas del PSOE que "lamentablemente las mujeres no estamos en el mismo punto de partida que los hombres en el mercado laboral y que la citada reforma hace que aumente las discriminaciones". Explicó hoy datos pormenorizados de la situación laboral de la mujer en la provincia con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora que se celebra mañana día 8 de marzo.

## MÁS MUJERES EN EL DESEMPLEO

Alamán alertó que Málaga es la cuarta provincia en España con más mujeres en paro menores de 25 años (en concreto 10.766), asimismo criticó que 26.342 de estas mujeres llevan demandando un empleo casi dos años. Por sectores Alamán destacó que sigue siendo servicios el que tiene más mujeres paradas demandantes de empleo en total 71.186 seguidas de las mujeres sin empleo anterior que representan 17.807 según los últimos datos disponibles. Añadió que con el tema de los contratos temporales firmados, que suponen el 76%, "ahora con la libertad que impone la reforma laboral de hacer horas extras, las mujeres no vamos a tener nunca un horario de trabajo regulado".

También se refirió "a las pésimas nuevas condiciones de los despidos, al invento del contrato de prueba durante un año, etc". Alamán hizo alusión a que el día 8 se celebró un acto regional, que tendrá lugar en Cádiz, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, al que asistieron centenares de mujeres malagueñas para reivindicar mayor igualdad y más presencia de las mujeres en todos los ámbitos". Alamán indicó que realizando la comparativa de febrero de 2007 al mismo periodo de este año el número de mujeres paradas menores de 25 años se han incrementado en 4.642.



Por franja de edad las mujeres menores de 44 años representan el colectivo más afectado por el desempleo (88.405), seguidas de las mujeres que ocupan la franja de edad de 30 a 44 años (3.854) y las de 20 a 24 años (3.087). La secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga señaló que las ocupaciones más demandadas por las empresas para las mujeres son servicios de restauración, personales protección y vendedoras. Además de contables, administrativos y otras empleadas de oficinas. Por su parte, Rosa Torres apoyó la reivindicación de UGT de que el Gobierno del PP "dé marcha atrás en la reforma laboral y vuelva a sentarse a dialogar y negociar con los sindicatos".

## DELEGADAS MALAGUEÑAS EN EL ACTO REGIONAL EN CÁDIZ

Tres autobuses con numerosas delegadas malagueñas participaron el pasado día 8 de marzo en el acto regional convocado por UGT Andalucía con motivo del Día Internacional de la Mujer y que este año tocó celebrarlo en la provincia de Cádiz. El acto contó con la asistencia de representantes sindicales de las federaciones provinciales y delegadas ugetistas para reivindicar la presencia de más mujeres en puestos directivos y altos cargos y criticar que con la reforma laboral se pierda cada vez más la posibilidad de conciliar la vida familiar y laboral, un punto que las mujeres venimos exigiendo año tras año.



Mujeres malagueñas que asistieron al acto regional del Día de la Mujer celebrado en Cádiz.

# Reparto de octavillas contra la reforma en el campus universitario de Teatinos y denuncia del paro juvenil en la provincia

Los jóvenes son uno de los colectivos más perjudicados por la reforma laboral y por ello han puesto en marcha un plan de acción consistente en el reparto de octavillos contra este decreto haciendo un llamamiento masivo a la población universitaria para que secunde la huelga general del próximo 29 de marzo. La secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga, Cristina Alamán, denunció el pasado 29 de febrero en el campus que "los jóvenes son unos de los más perjudicados por este decreto, si tenemos en cuenta que siempre hemos estado discriminados/as en el mercado laboral, firmando sólo contratos temporales y con los horarios más atípicos y sueldos más bajos". Alamán denunció que esta reforma otorga plenos poderes a los empresarios dejando indefensos a los trabajadores. Los jóvenes informaron también de las nuevas movilizaciones que UGT Málaga esta llevando a cabo. Anteriormente el pasado 9 de febrero, hubo una reunión en la sede de UGT en la que se puso sobre la mesa datos muy relevantes sobre este colectivo. A este respecto, UGT criticó que casi la mitad de los parados en la provincia están en la franja de edad comprendida entre los 16 y los 34 años, algo que resulta especialmente preocupante ya que este sector de la población se está viendo muy afectado por la crisis, con lo que



**Reunión con la responsable de Igualdad de UGT Andalucía, Elena Peñalver y jóvenes de las federaciones de Málaga.**

todo ello conlleva de dificultades de emancipación, de comprar una vivienda, de solicitar un crédito bancario, etc. De hecho, por edades el rango que va de los 25 a los 34 años aglutina a 63.900 desempleados y de los 16 a 24 años a 48.300, por lo que los jóvenes desempleados en la provincia ascienden a 112.200. Según los últimos datos disponibles, el 70% de las personas sin trabajo sólo demanda puestos elementales de hostelería y construcción y que los parados de larga duración en la provincia alcanzan la cifra de 78.000 personas, lo que representa que triplica la tasa de 2007 cuando comenzó la crisis. Desde UGT se pretende fomentar la participación juvenil dentro de la Organización, a través de SURGENTE, una entidad que te permite conocer e



**Jóvenes de Surgente Málaga que repartieron octavillos por el campus con la secretaria de Juventud de UGT Málaga, Cristina Alamán.**

intercambiar multitud de experiencias, además de ser una herramienta fundamental para desarrollar mejoras en el ámbito socio-laboral para la juventud. Estas cifras se analizaron en la reunión en la que participaron la secretaria de Igualdad de UGT Andalucía, Elena Peñalver, la secretaria de Empleo y Acción Sindical y la de Política Social, María Auxiliadora Jiménez y Alicia Fernández, junto a jóvenes de las federaciones provinciales y el coordinador en Málaga de SURGENTE. Otros de los puntos tratados fue la próxima elección del equipo de Surgente Andalucía. Peñalver animó a los asistentes a participar en este proceso, "ya que es importante que los jóvenes estén presentes y sean participes en las propuestas que den lugar a mejoras".

## El IPC aumenta un 0,2% en febrero y la tasa interanual se sitúa en el 2%

Según los datos hechos públicos el pasado día 13 de marzo por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el Índice de Precios al Consumo (IPC) aumentó un 0,2% en Málaga con respecto al mes anterior, con lo que la inflación interanual se sitúa en el 2% y la acumulada en el -1,1%. El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, destacó que dicho incremento se debe fundamentalmente a la subida de los precios de carburantes, que ha crecido un 0,8%. Otro grupo que ha influido en esta subida ha sido Otros bienes y Servicios, con un 0,6%. Ferrer dijo que por el contrario el grupo de Vestido y Calzado ha sido el que ha experi-

mentado mayor bajada del -0,8%, provocada por los precios finales del periodo de rebajas de invierno. Si analizamos la variación anual los grupos que han experimentado mayores subidas son Transporte con un 5,2% de incremento, le sigue Enseñanza con una subida del 3% y Bebidas alcohólicas y Tabaco con un incremento del 2,7%.

### **Pérdida de poder adquisitivo**

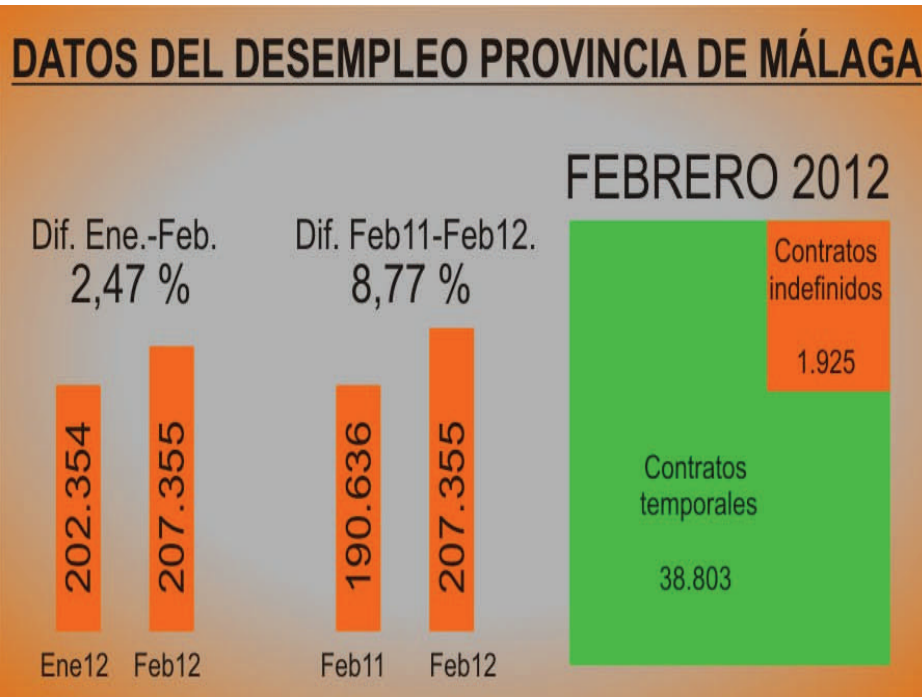
El secretario general de UGT Málaga criticó "la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras por la congelación que ha hecho el Gobierno del PP del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).



**El IPC aumenta un 0,2% en Málaga en febrero y la tasa interanual se sitúa en el 2%.**



# El número de parados sube en Málaga en febrero en 5.001 personas, un 2,47% más que el mes anterior



ahonda en ello, como muestra la última Reforma Laboral aprobada por el Gobierno del Partido Popular, que supone un nuevo ataque al mercado de trabajo y a los derechos de los trabajadores malagueños y malagueñas". Jiménez reiteró que "es indignante que bajo la coartada de acabar con este drama lo que se fomenta es, precisamente, la destrucción de puestos de trabajo y la precarización de las relaciones laborales". "Se utiliza a los trabajadores desempleados/as como rehenes para seguir implementando las mismas políticas que nos llevaron a la crisis y que día a día nos hundan más en ella, sin otro resultado que acabar con el modelo de relaciones laborales establecido y la pretensión de llevarnos a los años más míseros del pasado siglo donde los empresarios no eran más que patronos y los trabajadores estábamos completamente en sus manos; sin derechos".

Málaga cerró febrero con 5.001 desempleados más que en el mes anterior, un 2,47%, si bien el incremento interanual ha sido del 8,77% (lo que supone 16.719 puestos de trabajo destruidos). La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, denunció que Málaga es la cuarta provincia en España en la que más se ha incrementado el paro en un año en términos absolutos llegando al alcanzar los 207.355 desempleados. Jiménez subrayó que si hacemos la comparativa mensual el paro aumentó en todos los sectores, siendo el más perjudicado Servicios con 117.737 parados, con una subida de 2.203 desempleados más, le sigue Construcción con 45.599, con un incremento de 1.009 puestos de trabajo destruidos, Sin Empleo Anterior con 27.222 (1.315 parados mas), Industria con 13.165, (lo que representa un aumento de 256) y Agricultura con 3.632, siendo el sector en el que menos parados se han registrado (en concreto 218). La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga indicó que en relación a los parados por sexo, los hombres han sido los principales afectados ya que el aumento es de 2.874 frente a los 2.127 del desempleo femenino, si bien hay que considerar que éste ya estaba bajo mínimos. Jiménez indicó que el desempleo en los jóve-

nes menores de 25 años en enero de este año alcanza los 23.103, siendo la cifra superior en los hombres con 12.337 frente a las mujeres con 10.766. En cuanto a la contratación, Jiménez destacó el aumento de los contratos temporales con 38.803 (un 99,27%) frente a los 1.925 indefinidos (un 4,78%).

## Por sectores, disminuye la contratación en Agricultura

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga indicó que por sectores, ha disminuido la contratación en Agricultura con 1.217 contratos menos y en Servicios con 685 menos también, sin embargo en Industria ha subido en 189 y en Construcción en 66. Ante estos datos, la secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga señaló que desde UGT "volvemos a lamentar y a indignarnos una vez más ante la sangría del desempleo, que ningún gobierno parece tener la voluntad real de acabar". "Cinco mil personas más en las listas del paro en la provincia durante el pasado mes y 207.355 desempleados debieran ser motivos más que suficientes para revisar las políticas que durante los últimos cuatro años nos están llevando al desastre como sociedad. Sin embargo, no sólo no se hace sino que además se

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga consideró que "no acabaremos con esta situación así y hace años ya que venimos denunciándolo, al contrario, vamos hacia una nueva recesión que nos hundirá más en el desempleo y la pobreza".

## "No vamos a tolerar que nos impongan más sacrificios inútiles"

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga manifestó que "desde UGT Málaga no vamos a tolerar que se nos impongan más sacrificios inútiles mientras que la banca y el gran capital siguen engordando sus bolsillos a nuestra costa.

Ya está bien de aguantar y de creernos más mentiras". "Los trabajadores de este país vamos a movilizarnos por el empleo de calidad y digno, por los derechos, por las políticas de reactivación económica que nos saquen de verdad de la crisis, por la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida y por una política financiera justa que haga pagar más a los que más tienen. Llamamos a la movilización continua de los trabajadores malagueños/as en la lucha por sus derechos", concluyó la secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga.

**ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...**

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

**Correo electrónico:** [saludlaboral@malaga.ugt.org](mailto:saludlaboral@malaga.ugt.org)

**INSHT**

**(SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS)**



[enlace abajo](#)

Este portal está orientado a ofrecer información de **situaciones de trabajo peligrosas** con fines preventivos. En él se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los/as trabajadores/as, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

Se aporta información gráfica y técnica complementaria para facilitar la identificación del usuario/a con sus condiciones reales de trabajo, y así poder aprovechar esa información.

**LINEA PREVENCIÓN TV**



La Fundación laboral de la **Construcción** cuenta [enlace abajo](#) con un **canal online** especializado en materia de prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción.

Este portal incorpora un amplio archivo de **videos relacionados con la seguridad y salud laboral** en el sector, y va dirigido a técnicos/as de prevención, servicios de prevención ajenos, empresas, trabajadores/as y alumnos/as, con el objetivo de contribuir a reducir la siniestralidad en el sector.

Se estructura en **varios canales** para facilitar la navegación: canales sobre centros de prácticas preventivas, medidas preventivas de obra civil, medios de protección colectiva, medios de protección individual, implantación en obra y gestión documental, medios auxiliares, ergonomía y señalización. Asimismo, existe un canal de videos genéricos con contenidos generales sobre prevención y los servicios que ofrece la Fundación Laboral de la Construcción.

También incluye un servicio de noticias audiovisuales que permite conocer la actualidad sobre p.r.l. de manera puntual y descargar toda la información que resulte de interés.

**UGT**

**La P.R.L. en el sector de la MENSAJERÍA**

El objetivo principal de este estudio, es poder ofrecer una visión general del estado de las condiciones de trabajo en las **empresas de Mensajería**, del mismo modo que indicar la naturaleza y origen de los riesgos que afectan a cada uno de sus puestos de trabajo.

El presente análisis, además permite: conocer el estado de situación de la aplicación de la Ley de Prevención, cambiar los posible hábitos incorrectos y **actuaciones peligrosas habituales de los/as trabajadores/as**, proporcionándoles la información pertinente y las medidas preventivas a adoptar; sensibilizar a los/as trabajadores/as sobre su responsabilidad vial, especialmente sobre el uso de dispositivos de seguridad, cumplimiento de las normas, etc.; y reducir los accidentes y enfermedades de las empresas de mensajería.



[enlace abajo](#)

**SENTENCIA:**

**Recargo de prestaciones por incapacidad permanente derivada de accidente laboral**

La empresa debe asumir el recargo de la prestación de incapacidad permanente total reconocida al trabajador como consecuencia del accidente laboral sufrido por el vuelco del tractor que manejaba



[enlace abajo](#)

Dice el Tribunal que cuando el vehículo es utilizado para la realización de una actividad laboral, debe cumplir con las **normas de seguridad previstas en la normativa de prevención de riesgos laborales**, y con las técnicas que permitan su conducción. Si el tractor no permitía la instalación de medidas para cumplir con la Ley de Prevención, **debió haberse sustituido por otro** que si lo permitiera; y no haberse usado mientras no se corrigiera dicha situación.

Además, el hecho de que el Servicio de Prevención de Riesgos Ajeno contratado no hubiera advertido la necesidad de la medida de protección adecuada, no puede evitar su responsabilidad pues la contratación de dicho servicio no exime a la empresa de su obligación de seguridad respecto de los trabajadores.

Sobre la sentencia del TSJ de Aragón (02/02/2011)

[saludlaboral@malaga.ugt.org](mailto:saludlaboral@malaga.ugt.org)



LA PREVENCIÓN EN LÍNEA

Año 2000 506 827

MÁLAGA

Servicio telefónico de asesoramiento en

materia de Prevención de Riesgos Laborales



Evita

Percances.com  
Portal para la Prevención de Riesgos Laborales

# Preventivamente hablando...

**ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...**

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

**Correo electrónico:** [saludlaboral@malaga.ugt.org](mailto:saludlaboral@malaga.ugt.org)

## **El médico de la mutua me manda a trabajar: ¿Y ahora qué hago?**

**Hace poco sufrí un accidente laboral y el médico me dio la baja. Tras acudir a la consulta, me manda a trabajar y realmente no estoy en condiciones para ello, sigo teniendo molestias. Se lo digo pero insiste en que estoy curada y me da el alta médica. ¿Qué puedo hacer si realmente no puedo trabajar por los dolores que tengo?**

*Estimado compañero/a, si no estás conforme con el alta que te ha dado la mutua porque no te encuentras plenamente recuperado, puedes y debes hacer una reclamación.*

### **Pasos**

1. **Hacer una reclamación a la mutua mostrando tu disconformidad con el alta emitida (debes indicar que no estás recuperado y que todavía tienes secuelas).**
2. **Reclamar ante el INSS el alta emitida por la mutua (Solicitud de Revisión del Alta médica por contingencias profesionales). Tienes un plazo de 4 días naturales y el INSS podrá resolver en un plazo de 15 días naturales.**  
*(Con esta reclamación se entiende prorrogada la baja hasta que el INSS resuelva la procedencia o no del alta emitida por la mutua)*

***Si el INSS dice que el alta es procedente, tendrías que incorporarte al trabajo y no tendrías derecho a la prestación económica correspondiente***

***Si el INSS dice que el alta es indebida, la mutua debe hacerse cargo de la baja nuevamente y se anularía el alta médica***

***IMPORTANTE: Si durante el proceso fuiste al médico de cabecera y te dio la baja por enfermedad común, cuando resuelva el INSS sobre el alta, también resolverá si procede o no la baja emitida por el médico de cabecera***

**Todo va a depender de la reso-**

**lución del INSS;**

1. ***Si el alta de la mutua es procedente y la baja del médico de cabecera es improcedente, tendrías derecho a prestación por IT por contingencias profesionales, siendo igualmente improcedente la baja del médico de cabecera.***
2. ***Si el alta de la mutua es procedente y la baja del médico de cabecera igual, tendrías derecho a prestación por IT por contingencias comunes y no por contingencias profesionales.***
3. ***Si el alta de la mutua es procedente y la baja del médico de cabecera improcedente, no tendrías derecho a prestación***

**Próximo boletín: Seguimiento de las bajas por parte de las Mutuas**



Queremos aprovechar este espacio que nos brinda el Boletín para poner a disposición de nuestros afiliados y afiliadas aquellas novedades jurídicas que se producen en el panorama social y que nos afecta en el día a día de nuestras relaciones laborales.

Esperamos que sea de gran utilidad la información que se intenta transmitir, y si queréis profundizar en algunos de los temas que aparecen, o deseáis copia de la Legislación o Jurisprudencia podéis contactar en la siguiente dirección de correo electrónico: [saludlaboral@malaga.ugt.org](mailto:saludlaboral@malaga.ugt.org)

## TABLÓN DE NOTICIAS

### Supuestos de aplicación de la INDEMNIZACIÓN por FINALIZACIÓN del CONTRATO TEMPORAL

La indemnización por finalización del contrato temporal sólo es aplicable a los/as trabajadores/as contratados/as temporalmente a partir del 4/3/2001, fecha de entrada en vigor de la norma que introdujo dicha indemnización.

Tribunal Supremo 21/12/2011 (rec.casación 3251/2010)

### PERMISO DE PATERNIDAD

Se **postpone la entrada en vigor** del permiso de paternidad con una duración de 4 semanas hasta el 1 de Enero de 2013. **Se mantiene en 13 días naturales** ininterrumpidos, que alcanza hasta 20 días en supuestos especiales (familia numerosa, personas con discapacidad, etc.)

Ley 9/09 dis. final 2ª, mod. RDL 20/2011 (BOE 31/12/11)



### CONTRATO DE RELEVO Y JUBILACIÓN PARCIAL

Cuando el relevista pase a la **situación de excedencia por cuidado de hijos** se produce su cese en el trabajo, por lo que **debe ser sustituido por otro relevista** y, si no se efectúa así por la empresa, le es exigible la responsabilidad en cuanto al **pago de las prestaciones de jubilación**

Tribunal Supremo 28/11/2011 (rec.casación 2999/11)

### DERECHO DE INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Denegar a un sindicato la información solicitada sobre las **relaciones de puestos de trabajo (RPT)** y evolución de las plantillas del organismo constituye una violación del derecho de la libertad sindical

Tribunal Supremo 18/01/2012 (rec.casación 139/11)

### SUSPENSIÓN de la adquisición de la condición de fijo por encadenamiento de contratos temporales

La aplicación de la **conversión en fijo** por encadenamiento de contratos temporales (art. 15.5 ET) **se suspende hasta el 31/12/2012** (y no hasta el 31/12/2013, como se había previsto en la reforma de 2011).

RDL 3/2012 (reforma laboral), art 17 BOE 11/2/12

### TRÁFICO ILEGAL DE MANO DE OBRA

Comete un **delito de tráfico ilegal de mano de obra** quien se aprovecha de las circunstancias personales del trabajador/a para imponerle condiciones de trabajo gravosas, como es el exceso de horas trabajadas o la escasa remuneración, como ocurre, p.e. cuando el trabajador percibe **por 2 meses de trabajo 50 €**, siendo indiferente que se trate de un/a **trabajador/a legal o ilegal, inmigrante o no**.

Audiencia Provincial Zaragoza, 03/11/2011